



MÁS DE LO MISMO

Circular 17/17

17/02/2017

Nueva reunión de la Comisión de Seguimiento, en este caso, con la presencia de la Responsable del Servicio de Gestión Operativa de Líneas para dar contestación a diversos temas que atañen al mencionado Servicio. Se trató sobre la **regulación de días por trimestre para la reserva de estaciones**. La Dirección da dos opciones, regular literalmente por trimestres, ciñéndose expresamente a la circular 2/17 del Área de Gestión Operativa, pudiendo darse el caso de pedir días de crédito para posteriormente tener que dar alguno de débito o bien conociendo ya el grupo de descanso de cada trabajador para lo que resta del año 2017, regular de acuerdo a ello a partir del 1 de marzo. La Parte Social debemos valorar las opciones para decantarnos por la que se consideremos más beneficiosa.

Ante los desplazamientos de Jefes de Sector, preguntamos sobre los **criterios del ADE para designar los desplazamientos**. Nos indican, que se ha quitado valor a las recomendaciones del ADE, para utilizar el criterio del mando intermedio, también que se ha reducido el número de desplazamientos en un 80%. Cuando éstos se dan, establecen un orden, recurriendo primero a los refuerzos de la propia línea y posteriormente a los refuerzos de otras líneas. Si tienen que mover a personal fijo tratan de que sean dentro de la propia línea.

Sobre los cambios de servicio mensual entre personal con perfil de Metro Ligerero e Intervención, la Dirección acepta que se hagan, pasando a **cobrar el complemento de ML quien realice el servicio** y no que esté asignado a la persona, como era actualmente.

Desde UGT, manteniéndonos en el mismo planteamiento que hace unos meses, **volvemos a exigir que los nuevos puestos de OTICS, pactados en Convenio, cuenten con los equipos informáticos y tecnológicos necesarios para que todos los puestos sean exactamente iguales**. Este planteamiento, cuenta con el apoyo de los trabajadores afectados, que han realizado una recogida de firmas remitiéndolas al Área Operativa y al Comité de Empresa. La Dirección alega, que también se mantienen en su planteamiento y que no se plantean de momento, esa adecuación de puestos. Ante esto desde UGT **valoramos presentar la denuncia correspondiente en la Inspección de Trabajo**.

Respecto a temas diferentes a la Operativa, se desarrollará la Cláusula 14ª de Convenio referente a las Horas Extraordinarias de Fuerza Mayor.

En cuanto a las plazas de **creación de empleo**, informan que como máximo, **el lunes 20 se publicarán las licitaciones** para que las empresas interesadas en realizar las pruebas, presenten sus respectivas ofertas. Recordamos que **ese mismo día, se publicarán los listados definitivos de aspirantes** y las bases de los procesos.

En cuanto a las **40 plazas de Técnicos**, la Dirección indica que saldrán progresivamente con destino a las áreas de Ingeniería, Mantenimiento de Material Móvil, Mantenimiento de Instalaciones, Sistemas de la Información, Gestión Operativa y Obras Infraestructuras y Accesibilidad. La Parte Social no solo se opone a su distribución, sino también a los requisitos exigidos en relación a la retribución del puesto en estos procedimientos de selección. De continuar la Dirección con tal despropósito, desde UGT **nos veremos obligados a presentar las denuncias oportunas**.

Fdo. La Comisión Ejecutiva